

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 8 de enero de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria del contribuyente don Eduardo Hitos Molinero, con NIF 27802477P, con relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en calle Hornos, núm. 76 de Andújar (Jaén), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Jaén, sita en Plaza de la Constitución, núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 26 de febrero de 2002.

*EDICTO de 18 de febrero de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, de notificación por comparecencia.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE en funciones,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en Avenida República Argentina, núm. 23, planta 2.ª de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo del Inspector Jefe, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, don Alejandro Galera Pita, en el expediente núm. 2001 41851 00430 por el que se confirma la propuesta de liquidación derivada del acta modelo A02 núm. 70466192, notificada mediante publicación en el BOJA núm. 136, de fecha 24 de noviembre de 2001, por el concepto de Impuesto sobre determinados medios de transporte, resultando una deuda a ingresar de 19.139,58 euros (3.184.550 ptas.)

- Resolución del Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, don Alejandro Galera Pita, en el expediente núm. 0-2001 41851 00430-01, por la que se acuerda declarar la comisión por el obligado tributario de una

infracción tributaria grave conforme a lo previsto en el artículo 79a) de la Ley 230/1963 General Tributaria: «Dejar de ingresar dentro de los plazos reglamentariamente señalados la totalidad o parte de la deuda tributaria...» concurriendo negligencia en su conducta, e imponerle una sanción por importe de 15.265,73 euros (2.540.004 ptas.).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Valcabán Improt, SL, con NIF B91062372, y domicilio a efectos de notificaciones, en Sevilla, calle Evangelista núm. 16-1.º.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 18 de febrero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE en funciones, Alejandro Galera Pita.

*EDICTO de 21 de febrero de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, sobre notificación por comparecencia.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, en funciones,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Granada, sita en Avenida de la Constitución, núm. 2, Granada, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acta A02 núm. 70515971 para la regularización del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos e informe ampliatorio.
- Acta A02 núm. 70515980 para la regularización del IVA asimilado a la importación e informe ampliatorio.
- Inicio del expediente sancionador 0.2001.41.851.00453-01 por infracción tributaria grave.
- Inicio del expediente sancionador 0.2001.41.851.00453-02 por infracción tributaria grave.

Todo ello referido al siguiente sujeto pasivo: José López López, NIF 25975166R y domicilio, a efectos de notificaciones, en Ogijares (Granada), CR Ogijares Armilla Ur Carme, 115.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

tos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2002.- El Jefe de la Dependencia en funciones, Alejandro Galera Pita.

*EDICTO de 14 de febrero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: 38755257.

Nombre: Rifá Soler, Miguel.

Procedimiento. Descripción: Diligencia embargo bienes inmuebles.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía, núm. 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 14 de febrero de 2002.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

*EDICTO de 21 de febrero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.*

Por esta dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Construcciones Levita, SA.

NIF: A18036186.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio 180130007019Z.

Interesado: Martín-Almendros e Hijos, SL.

NIF: B-04213708.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio 040130004562R.

Interesado: Hijos de Almendros, SL.

NIF: B04276234.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio 040130004386D.

Interesado: Luis Ortiz Moreno.

NIF: 111728V.

Procedimiento: Notificación acuerdo de adscripción.

Interesado: Grafín Von Bismarck. Gunilla Margaretha.

NIF: X1489339C.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio 290130009912R.

Málaga, 21 de febrero de 2002.- El Inspector Adjunto, Fernando Pardo Caballos.

*ANUNCIO de la Delegación de Málaga, para la notificación por comparecencia de los interesados de procedimientos y conceptos tributarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican a continuación:

NIF: B29846722.

Identificación: Inforterránea, SL.

Procedimiento: Inicio actuaciones de inspección.

NIF: B29846722.

Identificación: Inforterránea, SL.

Procedimiento: Req. información artículos 111 y 112 LGT.

Organo responsable: Inspección Regional de Andalucía.

URI núm. 73.

Lugares de comparecencia: Delegación de la AEAT de Málaga, sita en Avenida de Andalucía, núm. 2. Oficina de Notificaciones, planta baja, o la Delegación de la AEAT, de Jaén, sita en Plaza Constitución, núm. 2, despacho URI, 2.ª planta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados en el presente anuncio o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el BOJA, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en los lugares de comparecencia indicados, al efecto de practicar la notificación de los actos citados.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 7 de febrero de 2002.- El Delegado Adjunto de la AEAT de Málaga, Carlos Cabrera Blanco.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Aragón, de notificaciones pendientes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación,